

Inicia Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 y concluyen funciones los Consejeros Frida Gómez, Tania Contreras y Ricardo Rodríguez

02/09/2018

Con el llamado a la ciudadanía para que se "apropie" del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, Miguel Ángel Chávez García, emitió formalmente la declaratoria de inicio de esta contienda en la que habrá de renovarse la integración del H. Congreso del Estado de Tamaulipas en la elección del domingo dos de junio del próximo año.

En el marco de la Sesión Ordinaria Número 39, este Domingo 02 de Septiembre de 2018, a la que asistieron las Consejeras Frida Denisse Gómez Puga, Tania Gisela Contreras López, Nohemí Argüello Sosa, María de los Ángeles Quintero Rentería, así como los Consejeros Ricardo Hiram Rodríguez González y Óscar Becerra Trejo, el Consejero Presidente refrendó el compromiso de velar en todo momento para garantizar que los cargos de elección popular que habrán de renovarse, emanen genuinamente de la voluntad popular, del ejercicio libre y secreto del derecho y la obligación cívica de votar.

Destacó que en esta ocasión, se elegirá el Poder Legislativo integrado por 22 Diputaciones electas por el principio de mayoría relativa y 14 por el principio de representación proporcional, que son quienes conformarán la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.

Puntualizó que "una elección es el momento más incluyente de la vida social y el instante más igualador de la misma; ciudadanizar las elecciones es la mejor garantía de que el voto cuente y se cuente bien", por ello consideró propicio llamar desde este momento a las y los tamaulipecos a ejercer el voto de manera libre, autónoma, razonada y sin condicionamientos.

Más adelante y luego de los posicionamientos de los partidos políticos en este arranque de Proceso Electoral, se reconoció los trabajos de las y los Consejeros Electorales y funcionarios de este organismo público local electoral, destacando la conclusión de labores como Consejeras y Consejero General de la Licenciada Frida Denisse Gómez Puga, Tania Gisela Contreras López y Ricardo Hiram Rodríguez González.

Se resaltó la labor histórica de los Consejeros Generales que concluyen su gestión, dado que desde el proceso de selección por el que pasaron hasta la propia designación y el desarrollo de sus funciones, ha dejado el precedente que las instituciones democráticas requieren, tal y como lo refirió la Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería.

Sobre la actuación de los Consejeros que concluyen su periodo, el Consejero Óscar Becerra Trejo, destacó la experiencia y el profesionalismo, ya que como cuerpo colegiado se ha dado lo mejor para la construcción de la democracia en Tamaulipas. "Es una huella innegable para la historia del Instituto, compartimos una reforma electoral sin precedente, hicimos camino juntos, para los que quedamos y los que vienen, será un camino enriquecedor".

Luego de escuchar una a una las palabras de las y los presentes, la Consejera Frida Denisse Gómez Puga, destacó la importancia de los procesos de renovación que en órganos como el IETAM, son indispensables, máxime que es lo que la ciudadanía demanda y lo que se requiere para cumplir las metas, que, por fortuna, hoy en el IETAM, existen todos los elementos para hacer posible su cumplimiento. "La esperanza de la sociedad se construye con las nuevas generaciones; sin embargo, tenemos la enorme responsabilidad de allanarles el camino", pronunció.

En su turno, al hacer uso de la palabra, la Consejera Tania Gisela Contreras López, reconoció el nivel de debate de los representantes de los partidos políticos, pero sobre todo que desde los mil 095 días que los unió la encomienda, se dejó en claro que gracias a la diversidad de capacidades se permitió llegar a este momento en el pase de estafeta.

El Maestro Ricardo Hiram Rodríguez González, al igual destacó el honor que significa haber sido parte e iniciador de los procesos electorales más blindados en la historia del país, lo cual fue igualmente compartido y reconocido por el Secretario Ejecutivo, José Francisco Salazar Arteaga.

En tanto, el Consejero Presidente del Consejo General, hizo hincapié que como cuerpo colegiado imperó siempre el principio de legalidad y se pudo transitar satisfactoriamente el proceso electoral, pero además, destacó el compromiso institucional que muestra cada uno de los tres al otorgar su aval en el arranque de este Proceso Electoral 2018-2019.

En otro momento, ya como parte de los trabajos de la Sesión Extraordinaria Número 40 del Consejo General, se aprobaron diversos puntos como la Convocatoria en la que se establecen las bases para los ciudadanos que deseen contender en la elección del 2 de junio de 2019 por la vía de candidatura independiente para ocupar los cargos de Diputados por el principio de mayoría relativa al Congreso del Estado de Tamaulipas, mismas que pueden consultarse en el siguiente enlace:

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/CandidatosIndependientes/2018-2019/Cartel%20CI%202018-2019.pdf>.

Además, se estableció la integración temporal de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo General del IETAM, que entrarán en vigor a partir del día 4 de septiembre de 2018 y hasta en tanto el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas quede conformado con la totalidad de sus integrantes.

También se avalaron los lineamientos para la sesión especial de cómputos distritales, al igual que el "Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos.

Finalmente, en esta reunión se emitieron resoluciones de Procedimientos Sancionadores Especiales, una en contra de la C. Maki Esther Ortiz Domínguez y otros funcionarios del municipio de Reynosa, a quienes se les impuso una multa por infracciones consistentes en coacción al voto y uso indebido de recursos públicos, consistente en quinientas veces la Unidad de Medida y Actualización, equivalente a \$40,300.00 (Cuarenta mil trescientos pesos 00/100MN); señalando que en caso de reincidencia dicha sanción podrá ir aumentando, conforme a las disposiciones previstas en el artículo 310, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

El mismo acuerdo establece además que el monto de la multa deberá pagarse ante la Dirección de Administración de este Instituto, dentro de los quince días siguientes a que cause firmeza la presente resolución. En caso de que la ciudadana sancionada incumpla el pago de la multa, la Secretaría Ejecutiva deberá realizar las acciones necesarias para su ejecución.

De igual forma, se determinó la inexistencia de infracciones en materia de propaganda electoral atribuidas a los CC. Maki Esther Ortiz Domínguez y José Alvarado Garza Salinas; asimismo, no se acredita la infracción consiste en el uso indebido de recursos públicos atribuida a los C.C. Oralia Cantú Cantú, José Luis Hernández Garza, Roberto Carlos Rodríguez Romero, Carlos Víctor Peña Ortiz, Marco Antonio Martínez Alvarado.

En cuanto al expediente PSE-54/2018 del procedimiento sancionador especial respecto a la denuncia interpuesta por el C. Reynaldo Gutiérrez García, representante del PAN en Río Bravo, las y los Consejeros resolvieron por unanimidad declarar inexistente la infracción atribuida a los CC. Roberto Guadalupe Ortiz Compeán, Fernando Gómez Reyna, José Ramón Gómez, José Gilberto Galindo, José Rubén Alberto López Sánchez, Casimiro Ordaz, José Antonio Limón, Jonathan Quinto Tovar, Juan Diego Guajardo Anzaldúa, y al PRI por cumplir invigilando.

